



Guía para contribuyentes

**Anexo reporte de información sobre
bienes inmuebles y espectáculos
públicos– Anexo GAD**

1. Consideraciones generales

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000041 publicada R.O. tercer suplemento No. 137 con fecha 30 de agosto de 2022, el Servicio de Renta Internas aprobó y estableció las normas de presentación del Anexo sobre reporte de información de Bienes Inmuebles y Espectáculos Públicos, que en su parte pertinente señala los sujetos obligados, la forma y plazo de presentación:

Art. 2.- Sujetos obligados e información a presentar. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentran obligados a presentar al Servicio de Rentas Internas la información que consta en sus catastros, registros u otras bases de datos de similar naturaleza, sobre:

- a) Bienes inmuebles; y,
- b) Espectáculos públicos ocasionales que cuenten con la participación de extranjeros no residentes, según la definición prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 3.- Forma de presentación. - Los sujetos obligados deberán presentar el Anexo a través del portal web institucional www.sri.gob.ec, de acuerdo con el formato y las definiciones técnicas dispuestas para el efecto y publicadas en la sección Información sobre impuestos/Cómo declaro mis impuestos/Anexos y Guías/Anexo sobre reporte de información sobre bienes inmuebles, patentes municipales, espectáculos públicos y títulos habilitantes.

Art. 4.- Plazo para la presentación. - El Anexo deberá ser presentado de manera anual.

Para el caso de información sobre bienes inmuebles, en cada presentación del Anexo se reportará toda actualización o nueva información que hubiere sido registrada con corte al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de presentación del Anexo.

Para el caso de información sobre espectáculos públicos, en cada presentación del Anexo se reportará la información por las transacciones realizadas durante el período de enero a diciembre del año anterior a la fecha de presentación del Anexo.

El Anexo deberá presentarse según el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del respectivo sujeto obligado:

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta)
1	10 de junio
2	12 de junio
3	14 de junio
4	16 de junio

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta)
5	18 de junio
6	20 de junio
7	22 de junio
8	24 de junio
9	26 de junio
0	28 de junio

Las siguientes especificaciones técnicas señalan el formato de entrega de la información del *Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles, y espectáculos públicos – Anexo GAD*.

1.1 Características del archivo

Tipo de grabación: archivos tipo XML comprimidos en extensión Zip.

Tipo de grabación: archivos tipo XSD comprimidos en extensión Zip.

1.2 Empaquetamiento

La información debe venir en un sólo archivo empaquetado utilizando el programa WINZIP. Este único archivo empaquetado se denominará GADaaaa.zip; donde **aaaa** corresponde al año al que pertenece la información.

Para la entrega o envío del archivo a través de internet, solo se aceptarán archivos empaquetados. En el nombre del archivo no se permite caracteres especiales.

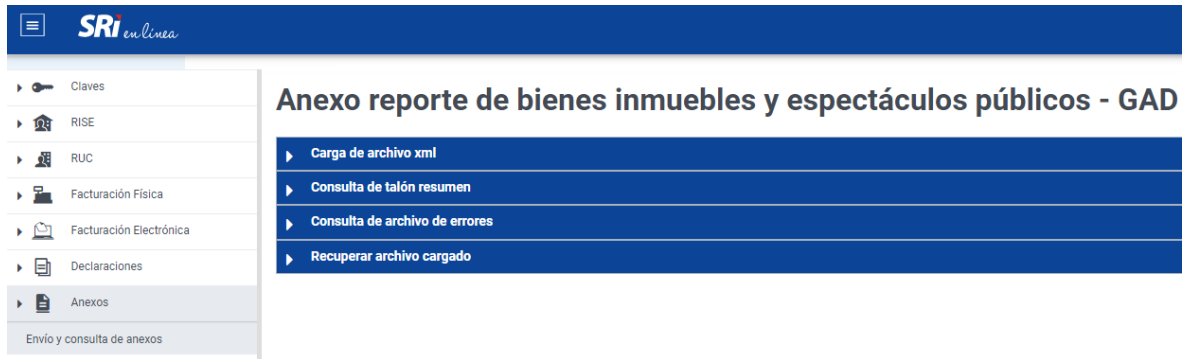
1.3 Especificaciones técnicas de la información

- La información contenida en los campos marcados como “obligatorios”, deberá ser ingresada siempre, por lo tanto, estos campos no podrán estar vacíos o nulos.
- Los campos marcados como “condicionales” pueden o no contener información, y se ingresarán los datos correspondientes cuando se cumpla con las condiciones de otro campo.
- Los campos en los cuales se ingresen valores monetarios o montos deben ser registrados en dólares. **Estos valores siempre deben ser positivos con dos decimales.**

1.4 Características de carga

Los contribuyentes deberán cargar el anexo ingresando a la página web institucional del Servicio de Rentas Internas en el portal transaccional SRI en Línea con su RUC y contraseña, en la opción: “Anexos/ Envío y consulta de

anexos”, escoger Anexo reporte de bienes inmuebles y espectáculos públicos – GAD y seleccionar entre las siguientes opciones:



- Carga de archivo XML

Mediante esta opción y dando clic en el botón “Seleccionar Archivo” se deberá cargar el anexo comprimido.

A través del portal transaccional SRI en Línea, se permite la carga de archivos hasta un peso máximo de 8mb.

Iniciada la carga se deberá dar clic en el botón “Cargar” el sistema generará una confirmación de recepción del archivo, lo cual no garantiza que la información fue aceptada ni que es correcta.

En el caso de requerir sustituir un archivo ya cargado por otro, el sistema emitirá una alerta previa a la carga del segundo archivo, consultando si se requiere proceder con la carga actual.

En caso de que el archivo a cargar supere el máximo de 8mb, podrá efectuar la carga conforme el Procedimiento para presentación de Anexos Tributarios cuya extensión sea mayor a 8mb que se encuentra disponible en la página web institucional www.sri.gob.ec en el siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/recepcion-tramites-ocho-o-mas>

- Consulta de talón resumen

En el plazo de 48 horas aproximadamente mediante esta opción se deberá verificar el talón resumen del anexo cargado para confirmar que ha cumplido con las validaciones especificadas en el presente documento.

- Consulta de archivo de errores

Si el archivo receptado y validado presenta errores de esquema, mediante esta opción en la pantalla automáticamente aparecerá un detalle de errores encontrados para su revisión. El sistema no receptorá archivos que no cumplan el formato definido en el presente documento.

- Recuperar archivo cargado

Mediante esta opción se recupera los anexos cargados por el contribuyente de períodos fiscales anteriores.

2. Estructura del archivo

2.1 Datos Básicos

DATOS BÁSICOS								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
Todos los sujetos obligados	Año	anio	4	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
Todos los sujetos obligados	Tipo de identificación	tipident	1	1	Caracter	Código	Obligatorio	Tabla 1
Todos los sujetos obligados	Número de identificación	idldent	13	13	Numérico	Enteros	Obligatorio	
Todos los sujetos obligados	Tipo de anexo	codigoOperativo	3	3	Caracter	Código	Obligatorio	

- Período informado - Año

Corresponde al año en el que se generó la información de bienes inmuebles y espectáculos públicos, consta de cuatro caracteres. Se aceptarán solamente períodos desde 2020 y el año que se registre en este campo no podrá ser mayor al año en el cual se está reportando la información.

Por ejemplo, si reporta en el año 2022 información correspondiente al año 2021, deberá registrar en este campo 2021.

- Tipo de identificación

Corresponde al código de la tabla referencial No. 1, tipo de identificación, se debe colocar por defecto R. Campo obligatorio.

- Número de identificación del informante

Corresponde al número de identificación del sujeto obligado que presenta la información. Corresponde a un número de RUC. Este debe ser un número válido, con 13 caracteres, los tres últimos deben ser 001. Debe cumplir el dígito verificador. Esta información es obligatoria.

- Tipo de anexo

Corresponde al código del tipo de operativo a reportar. Para el caso del Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles y, espectáculos públicos el código a utilizar es GAD. Campo de llenado obligatorio.

2.2 Sección bienes inmuebles

A) Datos del catastrado y bien inmueble

BIENES INMUEBLES								
A) DATOS DEL CATASTRADO Y BIEN INMUEBLE								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Tipo de identificación	tipIdent	1	1	Caracter	Código	Obligatorio	Tabla 1
GAD	Número de identificación	idIdent	4	15	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Tipo de transacción a reportar	tipTrans	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 2
GAD	Otro tipo de transacción a reportar	otroTipTrans	5	20	Caracter	Caracter	Condicional	
GAD	Porcentaje de propiedad	porPropied	1	3	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GAD	Tipo de bien inmueble	tipBien	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 3
GAD	Otro tipo de bien inmueble	otroTipBien	5	100	Caracter	Caracter	condicional	
GAD	Número de predio	numPred	2	50	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Clave catastral	clavCat	2	60	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Avalúo del terreno	avallnm	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GAD	Avalúo área de construcción del bien inmueble	avalConst	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GAD	Área total del bien inmueble	arTotal	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GAD	Avalúo total del bien inmueble	avalTotal	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GAD	Provincia	prov	3	3	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 7
GAD	Cantón	cant	5	5	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 8
GAD	Parroquia	parr	7	7	Numérico	Enteros	Obligatorio	Tabla 9
GAD	Dirección	dir	5	500	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	

- Tipo de identificación

Corresponde al tipo de identificación del catastrado. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 1 tipo de identificación. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

- Número de identificación

Corresponde al número de identificación del catastrado. Este campo debe ser ingresado en forma obligatoria en la sección “bienes inmuebles” con las siguientes consideraciones:

- ♦ El RUC debe ser un número válido de 13 caracteres, los tres últimos caracteres siempre deben ser 001. Permite el ingreso solamente de números.
- ♦ La cédula de identidad debe ser un número válido de 10 caracteres. Permite el ingreso solamente de números.
- ♦ El número de pasaporte o identificación del exterior. debe tener como mínimo 4 caracteres, máximo 15 caracteres. Si tiene más de 15 caracteres debe ingresar los 15 primeros caracteres del documento. Permite el ingreso de números y letras.

- Nombres completos o razón social

Corresponde a los nombres completos o razón social del catastrado. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números. Campo obligatorio.

- Tipo de transacción a reportar

Corresponde al tipo de transacción a reportar. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 2 tipo de transacción a reportar. Campo obligatorio.

Código 01- Carga Inicial. - Con este código deberá reportarse el catastro de bienes inmuebles de cada sujeto obligado con corte al 31 de diciembre de 2020, será reportado en diciembre de 2021.

Código 02- Sin cambio de propietario. – Con este código deberá reportarse los bienes inmuebles que no han modificado su propietario, pero que se ha modificado otra información del bien inmueble.

Ejemplo: En el catastro de bienes inmuebles reportado con corte al 31 de diciembre de 2021 se registró un bien inmueble con un avalúo de USD 50.000,00, pero en el período fiscal enero a diciembre de 2022, este bien inmueble tuvo un incremento de USD 5.000,00, estos casos se deben registrar con código 02 ya que constituye una actualización del avalúo.

Código 03 - Cambio de propietario por Compraventa, Herencias, Legados, Donaciones u otras formas jurídicas.

Ejemplo: En el catastro inicial de bienes inmuebles reportado con corte al 31 de

diciembre de 2020 se registró un bien inmueble a nombre de Isabella Carrera (catastrado), pero en el período fiscal enero a diciembre de 2021, este bien inmueble se vendió a Christian Pazmiño, estos casos se deben registrar con código 03 ya que constituye un cambio de propietario.

Código 04 - Inmueble nuevo en el catastro. - Registrar en este código todo bien inmueble que sea considerado nuevo en el catastro de bienes inmuebles del sujeto obligado de un período determinado.

Código 05 – Otros. - Registrar en este código cualquier otro tipo de transacción a reportar que no haya sido considerado en la tabla referencial No. 2.

- Otro tipo de transacción a reportar

En este campo se debe detallar la transacción que corresponda siempre y cuando haya elegido el código 05 de la tabla referencial No. 2 “*Tipo de transacción a reportar*”, permite solamente el ingreso de letras y no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo condicional.

- Porcentaje de propiedad

Corresponde al porcentaje de propiedad que tiene el catastrado sobre un bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo tres enteros y dos decimales, los decimales deben estar separados con punto, los valores no pueden exceder el 100.00 y deben ser mayores a 0.00. Campo obligatorio.

Ejemplo: Si el catastrado es un único propietario colocar 100.00, para varios propietarios colocar el porcentaje de propiedad correspondiente. Por ejemplo: Propietario 1: 25.25, Propietario 2: 20.00, Propietario 3: 25.25, Propietario 4: 29.50.

- Tipo de bien inmueble

Corresponde al tipo de bien inmueble a reportar. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 3 tipo de bien inmueble. Campo obligatorio.

Código 01.- Casa.

Código 02.- Edificio.

Código 03.- Departamento.

Código 04.- Terreno.

Código 05.- Local comercial.

Código 06.- Fábrica.

Código 07.- Otros.

- Otro tipo de bien inmueble

En este campo se debe detallar el tipo de bien inmueble que corresponda,

siempre y cuando haya elegido el código 07 de la tabla referencial No. 3 “tipo de bien inmueble”. Este campo permite solamente el ingreso de letras y no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo condicional.

- Número de predio

Corresponde al número de predio del bien inmueble. Este campo consta de mínimo 2 y máximo 50 caracteres, permite el ingreso de números y letras, no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

- Clave catastral

Corresponde al número de clave catastral del bien inmueble. Este campo consta de mínimo 2 y máximo 60 caracteres, permite el ingreso de números y letras, no se admite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

- Avalúo del terreno

Corresponde al valor de avalúo del terreno o solar. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deben estar separados con punto. Campo obligatorio.

- Avalúo área de construcción del bien inmueble

Corresponde al avalúo del área de construcción del bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deben estar separados con punto. Campo obligatorio.

- Área total del bien inmueble

Corresponde al área total del bien inmueble. Se registra información en metros cuadrados ME². Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deben estar separados con punto. Campo obligatorio.

- Avalúo total del bien inmueble

Corresponde al valor de avalúo total del bien inmueble. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deben estar separados con punto. Campo obligatorio.

- Provincia

Corresponde a la provincia de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 7 provincias. Campo obligatorio.

Ejemplo: Para la provincia de Tungurahua, el código a ser registrado es el 218.

- Cantón

Corresponde al cantón de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 8 cantones. Campo obligatorio.

Es importante señalar que el código del cantón debe tener concordancia con el código de la provincia a la que pertenece.

Ejemplo: Para el cantón Cevallos, el código a ser registrado es el 21803, en donde los tres primeros dígitos 218 corresponden al código de la provincia de Tungurahua.

- Parroquia

Corresponde a la parroquia de ubicación del bien inmueble. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 9 parroquias. Campo obligatorio.

Es importante señalar que código de la parroquia debe tener concordancia con el código del cantón y de la provincia a la que pertenece.

Ejemplo: Para la parroquia Cevallos, el código a ser registrado es el 2180350, en donde los cinco primeros dígitos 21803 corresponden al código del cantón Cevallos correspondiente a la provincia de Tungurahua.

- Dirección

Corresponde a la dirección de ubicación del bien inmueble. Este campo consta de mínimo cinco y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras, números y caracteres especiales. Campo obligatorio.

En la sección bienes inmuebles se debe considerar lo siguiente:

Pueden existir varios bienes inmuebles a nombre de un mismo propietario ubicados en distintos lugares del país, en estos casos la información debe ser reportada por cada cantón (sujeto obligado).

Ejemplo: Isabella Carrera tiene tres bienes inmuebles ubicados en los cantones Guayaquil, Quito y Ambato. La información del anexo sección bienes inmuebles debe ser reportada con la información que corresponda a cada cantón (sujeto obligado).

Si en un período determinado la información reportada por un sujeto obligado cambia respecto de la información reportada en el período anterior, estos cambios deben reportarse obligatoriamente. Por ejemplo: transferencia de dominio (nuevo propietario), nuevos bienes, cambios avalúos, cambio porcentaje de propiedad, etc.

2.3 Sección espectáculos públicos

A) Datos del espectáculo público y organizador o responsable

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								
A) DATOS DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y ORGANIZADOR O RESPONSABLE								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud mínima	Longitud máxima	Tipo de campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Tipo de identificación	tipIdent	1	1	Caracter	Código	Obligatorio	
GAD	Número de identificación	idIdent	13	13	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GAD	Nombre o denominación del espectáculo público	nombEsp	2	500	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Fecha de inicio del espectáculo público	fechInic	10	10	Fecha	dd/mm/aaaa	Obligatorio	
GAD	Fecha fin del espectáculo público	fechFin	10	10	Fecha	dd/mm/aaaa	Obligatorio	
GAD	Provincia	prov	3	3	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 7
GAD	Cantón	cant	5	5	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 8
GAD	Descripción de las instalaciones donde se realizó el espectáculo público	tipInstal	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 4
GAD	Total ingresos generados	ingTotal	1	20	Numérico	Decimales	Automático	

- Tipo de identificación del organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde al tipo de identificación del organizador o responsable del espectáculo público. Colocar el código R que corresponde a RUC según la tabla referencial No. 1, tipo de identificación. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

- Número de identificación del organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde al número de RUC del organizador o responsable del espectáculo público. El RUC debe ser un número válido de 13 caracteres. Permite el ingreso solamente de números.

- Nombres completos o razón social del organizador o responsable del espectáculo público

Corresponde a la razón social y/o nombres del organizador o responsable del espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números, no permite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

- Código del Espectáculo

Corresponde a un secuencial numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. El campo Código de Espectáculo es obligatorio para la sección B sección Espectáculos Públicos.

- Nombre o denominación del espectáculo público

Corresponde al nombre o denominación del espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 2 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números, no se admite caracteres especiales. Campo obligatorio.

- Fecha de inicio del espectáculo público

Corresponde a la fecha con la que se dio inicio el espectáculo público. No permite el ingreso de caracteres especiales, excepto el carácter /, formato dd/mm/aaaa (día/mes/año). La fecha de inicio del espectáculo público debe ser igual al período informado. Campo obligatorio.

Ejemplo: Si un espectáculo público se realizó en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, la fecha de inicio del espectáculo público no puede ser ni menor al 1 de enero de 2021, ni mayor al 31 de diciembre de 2021.

- Fecha fin del espectáculo público

Corresponde a la fecha con la que finalizó el espectáculo público. No permite el ingreso de caracteres especiales, excepto el carácter /, formato dd/mm/aaaa (día/mes/año). La fecha fin del espectáculo público debe ser igual al período informado. La fecha fin del espectáculo público no puede ser menor al campo "Fecha de inicio del espectáculo público. Campo obligatorio.

Ejemplo: Si un espectáculo público se finalizó en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, la fecha fin del espectáculo público no puede ser ni menor al 1 de enero de 2021, ni mayor al 31 de diciembre de 2021.

Ejemplo: Si un espectáculo público inició el 15/07/2021 y finalizó el 16/07/2021, la fecha que se reporte no puede ser menor a la fecha de inicio del espectáculo público, deberá colocar 16/07/2021.

- Provincia

Corresponde a la provincia donde se realizó el espectáculo público. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 7 Provincias. Campo obligatorio.

Ejemplo: Para la provincia de Tungurahua, el código a ser registrado es el 218.

- Cantón

Corresponde al cantón donde se realizó el espectáculo público. En este campo se debe ingresar uno de los códigos de tabla referencial No. 8 cantones. Campo obligatorio.

Ejemplo: Para el cantón Cevallos, el código a ser registrado es el 21803.

- Descripción de las instalaciones donde se realizó el espectáculo público

Corresponde al tipo de instalación donde se realiza el espectáculo público. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 4, descripción de instalaciones. Campo obligatorio.

Código 01.- Estadio.

Código 02.- Coliseo.

Código 03.- Plaza de toros.

Código 04.- Casa de la Cultura.

Código 05.- Centro de convenciones.

Código 06.- Casa barrial.

Código 07.- Otros.

- Total ingresos generados

Corresponde al total de ingresos generados por el desarrollo del espectáculo público; es decir, corresponde a la suma de los campos “valor total de ingresos para cada localidad” de la sección C Datos Localidades. Este campo debe tener como mínimo 1 entero y dos decimales, máximo 20 enteros y dos decimales. Campo obligatorio.

B) Datos generales del artista

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								
B) DATOS GENERALES DEL ARTISTA								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia
GAD	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GAD	Tipo de identificación	tipIdent	1	1	Caracter	Código	Obligatorio	
GAD	Número de identificación	idIdent	4	15	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nombres completos o razón social	razSoc	5	500	Caracter	Alfanumérico	Obligatorio	
GAD	Nacionalidad	nac	2	3	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 5

- Código de Espectáculo

Corresponde a un secuencial numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. Campo obligatorio.

- Tipo de identificación del artista

Corresponde al tipo de identificación del artista (s) que se presentaron en el espectáculo público. Por defecto se registrará el código P de la tabla referencial No.1. Campo obligatorio.

- Número de identificación del artista

Corresponde al número de identificación del artista (s) que se presentaron en el espectáculo público. Este campo debe ser ingresado en forma obligatoria en la subsección "Número de Identificación" con las siguientes consideraciones:

- ♦ El número de pasaporte o identificación del exterior debe tener como mínimo 4 caracteres y máximo 15 caracteres, si tiene más de 15 caracteres debe ingresar los 15 primeros caracteres del documento. Permite el ingreso de números y letras. Campo obligatorio.

- Nombres completos o razón social del artista

Corresponde a la razón social o apellidos y nombres del artista que se presentó en el espectáculo público. Este campo debe tener como mínimo 5 caracteres y máximo 500 caracteres, permite el ingreso de letras y números. No permite el ingreso de caracteres especiales. Campo obligatorio.

- Nacionalidad

Corresponde a la nacionalidad del o los artistas que se presentaron en el espectáculo público. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 5 de acuerdo con el país al que corresponde la nacionalidad del artista. Campo obligatorio.

C) Datos Localidades

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								
C) DATOS LOCALIDADES								
Aplicable a	Campos del anexo	Nombre del campo	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato	Requisito	Referencia
GADS	Código de Espectáculo	codigoEspectaculo	1	4	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GADS	Tipo de localidad	tipLoc	2	2	Numérico	Código	Obligatorio	Tabla 6
GADS	Número de boletos autorizados para cada localidad	bolAutLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GADS	Número de boletos vendidos por cada localidad	bolVenLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GADS	Número de boletos entregados como cortesías para cada localidad	bolCortLoc	1	20	Numérico	Enteros	Obligatorio	
GADS	Valor unitario por cada localidad	valUnitLoc	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	
GADS	Valor total de ingresos para cada localidad	valTotLocal	1	20	Numérico	Decimales	Obligatorio	

- Código de Espectáculo

Corresponde a un secuencial numérico que identifica al espectáculo y vincula a los artistas y las localidades. Campo obligatorio.

- Tipo de localidad

Corresponde a los distintos tipos de localidades emitidas para el espectáculo. Colocar uno de los códigos de la tabla referencial No. 6, tipo de localidad. Debe ser ingresado en forma obligatoria.

Ejemplo: Si han emitido 3 tipos de localidades para el espectáculo: General, Sillas y VIP, al llenar el anexo utilizará los códigos: 01 (Localidad 1) para la General; 02 (Localidad 2) para las Sillas; y, 03 (Localidad 3) para VIP.

Se seleccionará un código de "Tipo de Localidad" inclusive para los casos de una misma denominación de localidad pero que tenga distinto precio.

Ejemplo: Si han emitido 2 tipos de localidades para el espectáculo: General y Sillas, pero dentro de las Generales hay tres tipos de distintos precios (USD 20; 30 y 40), al llenar el anexo utilizará los códigos 01 (Localidad 1) para la General de USD 20; 02 (Localidad 2) para la General de USD 30; 03 (Localidad 3) para la General de USD 40; y, 04 (Localidad 4) para las Sillas. Campo obligatorio.

- Número de boletos autorizados para cada localidad

Corresponde al número de boletos autorizados para cada localidad. Este campo debe tener como mínimo 1 y máximo 20 caracteres, el valor debe ser mayor a cero permite el ingreso solamente de números enteros. Campo obligatorio.

- Número de boletos vendidos para cada localidad

Corresponde al número de boletos vendidos por cada localidad. Este campo debe tener como mínimo 1 y máximo 20 caracteres, el valor debe ser mayor a cero. Permite el ingreso solamente de números enteros, debe ser igual o menor al campo "Número de boletos autorizados para cada localidad". Campo obligatorio.

- Número de boletos entregados como cortesías para cada localidad

Corresponde al número de boletos entregados como cortesías para cada localidad. Este campo consta de mínimo 1 y máximo 20 caracteres. El valor debe ser mayor o igual a cero. Permite el ingreso solamente de números enteros, debe ser igual o menor al campo "Número de boletos autorizados para cada localidad". Campo obligatorio.

- Valor unitario para cada localidad

Corresponde al valor unitario por cada tipo de localidad informado. Este campo consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deberán estar separados con punto. Campo obligatorio.

Ejemplo: Precio localidad 01 USD 25.50, precio localidad 02 USD35.50.

- Valor total de ingresos para cada localidad

Corresponde a la multiplicación del campo "*número de boletos vendidos para cada localidad*" por "*valor unitario por cada localidad*", consta de mínimo un entero y dos decimales y máximo veinte enteros y dos decimales, los decimales deberán estar separados con punto. Campo obligatorio.

Ejemplo: Para el evento SalsaVIP organizado por el señor Luis Pazmiño con RUC 18XX5XXX0001, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón XXX, autorizó para la realización de este espectáculo público 1000 boletos para la localidad 01 (general) y 500 boletos para la localidad 02 (sillas), pero de estos solamente se vendió 800 boletos para el código 01 a un costo unitario de USD 25.50. y 300 boletos para el código 02 a un costo unitario de USD 35.50.

El registro de la información en esta subsección será de la siguiente manera:

Tipo de localidad: 01.

Número de boletos autorizados localidad 01: 1000

Número de boletos vendidos localidad 01: 800

Número de boletos de cortesía localidad 01: 100

Valor unitario localidad 01: 25.50

Valor total de ingresos localidad 01: 20400.00 (800*25.50)

Tipo de localidad: 02.

Número de boletos autorizados localidad 02: 500

Número de boletos vendidos localidad 02: 300

Número de boletos de cortesía localidad 02: 20

Valor unitario localidad 02: 35.50

Valor total de ingresos localidad 02: 10650.00 (300*35.50)

Total de ingresos generados en el espectáculo público: USD 31050.00 (sumatoria del total de ingresos de la localidad 01 por USD 20400.00 más el total de ingresos de la localidad 02 por USD 10650.00). Este valor debe ser registrado en el campo "Total ingresos generados" de la subsección "Datos generales del espectáculo público".

En la sección "Espectáculos públicos" se debe considerar lo siguiente:

Un mismo organizador o representante de un espectáculo público puede organizar el mismo espectáculo público, en distintas fechas, con los mismos artistas y en distintos lugares del país, en estos casos la información deber ser reportada por cada cantón (sujeto obligado).

Ejemplo: Sebastián Carrera organiza el espectáculo "Sonidos de mi tierra" el 31 de octubre de 2021 en Ibarra y el 01 de noviembre de 2021 en Otavalo. La información del anexo sección "Espectáculos públicos" debe ser reportada por el cantón Ibarra y el cantón Otavalo con la información que corresponda a cada cantón (sujeto obligado).

2.4 Listado de tablas

Las tablas pueden ser consultadas en el documento “Catálogo bienes inmuebles y, espectáculos públicos” publicado en la web institucional www.sri.gob.ec, sección “Información sobre impuestos” / “¿Cómo declaro mis impuestos?” / “Anexos y guías” / Anexo reporte de información sobre bienes inmuebles y, espectáculos públicos.

Tabla 1	Tipo de identificación
Tabla 2	Tipo de transacción a reportar
Tabla 3	Tipo del bien inmueble
Tabla 4	Descripción de Instalaciones
Tabla 5	Nacionalidad - País
Tabla 6	Tipo de localidad
Tabla 7	Provincias
Tabla 8	Cantones
Tabla 9	Parroquias

TABLA 1 TIPO IDENTIFICACIÓN	Código
RUC	R
CÉDULA	C
PASAPORTE	P

TABLA 2 TIPO DE TRANSACCIÓN A REPORTAR	Código
Carga inicial	01
Sin cambio de propietario	02
Cambio de propietario por Compraventa, Herencias, Legados, Donaciones u otras formas jurídicas.	03
Inmueble nuevo en el catastro	04
Otros	05

TABLA 3 TIPO DEL BIEN INMUEBLE	Código
Casa	01
Edificio	02
Departamento	03
Terreno	04
Local Comercial	05
Fábrica	06
Otros	07

TABLA 4 DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	Código
Estadio	01
Coliseo	02
Plaza de Toros	03
Casa de la Cultura	04
Centro de Convenciones	05
Casa Barrial	06
Otros	07

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
AMERICAN SAMOA	16
BOUVET ISLAND	74
ARGENTINA	101
BOLIVIA	102
BRASIL	103
CANADA	104
COLOMBIA	105
COSTA RICA	106
CUBA	107
CHILE	108
ANGUILA	109
ESTADOS UNIDOS	110
GUATEMALA	111
HAITI	112
HONDURAS	113
JAMAICA	114
MALVINAS ISLAS	115
MEXICO	116
NICARAGUA	117
PANAMA	118
PARAGUAY	119
PERU	120
PUERTO RICO	121
REPUBLICA DOMINICANA	122
EL SALVADOR	123
TRINIDAD Y TOBAGO	124
URUGUAY	125
VENEZUELA	126
CURAZAO	127
BAHAMAS	129
BARBADOS	130
GRANADA	131
GUYANA	132
SURINAM	133
ANTIGUA Y BARBUDA	134
BELICE	135
DOMINICA	136
SAN CRISTOBAL Y NEVIS	137
SANTA LUCIA	138
SAN VICENTE Y LAS GRANAD.	139
ARUBA	141
BERMUDA	142
GUADALUPE	143

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
GUYANA FRANCESA	144
ISLAS CAIMAN	145
ISLAS VIRGENES (BRITANICAS)	146
JOHNSTON ISLA	147
MARTINICA	148
MONTSERRAT ISLA	149
TURCAS Y CAICOS ISLAS	151
VIRGENES ISLAS (NORT.AMER.)	152
ALBANIA	201
ALEMANIA	202
AUSTRIA	203
BELGICA	204
BULGARIA	205
ALBORAN Y PEREJIL	207
DINAMARCA	208
ESPAÑA	209
FRANCIA	211
FINLANDIA	212
REINO UNIDO	213
GRECIA	214
PAISES BAJOS (HOLANDA)	215
HUNGRIA	216
IRLANDA	217
ISLANDIA	218
ITALIA	219
LUXEMBURGO	220
MALTA	221
NORUEGA	222
POLONIA	223
PORTUGAL	224
RUMANIA	225
SUECIA	226
SUIZA	227
CANARIAS ISLAS	228
UCRANIA	229
RUSIA	230
YUGOSLAVIA	231
ANDORRA	233
LIECHTENSTEIN	234
MONACO	235
SAN MARINO	237
VATICANO (SANTA SEDE)	238
GIBRALTAR	239

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
BELARUS	241
BOSNIA Y HERZEGOVINA	242
CROACIA	243
ESLOVENIA	244
ESTONIA	245
GEORGIA	246
GROENLANDIA	247
LETONIA	248
LITUANIA	249
MOLDOVA	250
MACEDONIA	251
ESLOVAQUIA	252
ISLAS FAROE	253
FRENCH SOUTHERN TERRITORIES	260
AFGANISTAN	301
ARABIA SAUDITA	302
MYANMAR (BURMA)	303
CAMBOYA	304
COREA NORTE	306
TAIWAN (CHINA)	307
FILIPINAS	308
INDIA	309
INDONESIA	310
IRAK	311
IRAN (REPUBLICA ISLAMICA)	312
ISRAEL	313
JAPON	314
JORDANIA	315
KUWAIT	316
LAOS, REP. POP. DEMOC.	317
LIBANO	318
MALASIA	319
MONGOLIA (MANCHURIA)	321
PAKISTAN	322
SIRIA	323
TAILANDIA	325
BAHREIN	327
BANGLADESH	328
BUTAN	329
COREA DEL SUR	330
CHINA POPULAR	331
CHIPRE	332
EMIRATOS ARABES UNIDOS	333

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
QATAR	334
MALDIVAS	335
NEPAL	336
OMAN	337
SINGAPUR	338
SRI LANKA (CEILAN)	339
VIETNAM	341
YEMEN	342
ISLAS HEARD Y MCDONALD	343
BRUNEI DARUSSALAM	344
TURQUIA	346
AZERBAIJAN	347
KAZAJSTAN	348
KIRGUIZISTAN	349
TAJIKISTAN	350
TURKMENISTAN	351
UZBEKISTAN	352
PALESTINA	353
HONG KONG	354
MACAO	355
ARMENIA	356
MONTENEGRO	382
BURKINA FASO	402
ARGELIA	403
BURUNDI	404
CAMERUN	405
CONGO	406
ETIOPIA	407
GAMBIA	408
GUINEA	409
LIBERIA	410
MADAGASCAR	412
MALAWI	413
MALI	414
MARRUECOS	415
MAURITANIA	416
NIGERIA	417
ZIMBABWE (RHODESIA)	419
SENEGAL	420
SUDAN	421
SUDAFRICA (CISKEI)	422
SIERRA LEONA	423
TANZANIA	425

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
UGANDA	426
ZAMBIA	427
ÅLAND ISLANDS	428
BENIN	429
BOTSWANA	430
REPUBLICA CENTROAFRICANA	431
COSTA DE MARFIL	432
CHAD	433
EGIPTO	434
GABON	435
GHANA	436
GUINEA-BISSAU	437
GUINEA ECUATORIAL	438
KENIA	439
LESOTHO	440
MAURICIO	441
MOZAMBIQUE	442
MAYOTTE	443
NIGER	444
RWANDA	445
SEYCHELLES	446
SAHARA OCCIDENTAL	447
SOMALIA	448
SANTO TOME Y PRINCIPE	449
SWAZILANDIA	450
TOGO	451
TUNEZ	452
ZAIRE	453
ANGOLA	454
CABO VERDE	456
COMORAS	458
DJIBOUTI	459
NAMIBIA	460
ERITREA	463
MOROCCO	464
REUNION	465
SANTA ELENA	466
JERSEY	499
AUSTRALIA	501
NUEVA ZELANDA	503
SAMOA OCCIDENTAL	504
FIJI	506
PAPUA NUEVA GUINEA	507

TABLA 5	
NACIONALIDAD - PAÍS	Código
TONGA	508
PALAO (BELAU) ISLAS	509
KIRIBATI	510
MARSHALL ISLAS	511
MICRONESIA	512
NAURU	513
SALOMON ISLAS	514
TUVALU	515
VANUATU	516
GUAM	517
ISLAS COCOS (KEELING)	518
ISLAS COOK	519
ISLAS NAVIDAD	520
MIDWAY ISLAS	521
NIUE ISLA	522
NORFOLK ISLA	523
NUEVA CALEDONIA	524
PITCAIRN, ISLA	525
POLINESIA FRANCESA	526
TIMOR DEL ESTE	529
TOKELAI	530
WAKE ISLA	531
WALLIS Y FUTUNA, ISLAS	532
SINT MAARTEN (DUTCH PART)	534
SAINT BARTHELEMY	590
AGUAS INTERNACIONALES	594
ALTO VOLTA	595
BIELORRUSIA	596
COTE D'IVOIRE	597
CYPRUS	598
REPUBLICA CHECA	599
FALKLAND ISLANDS	600
LATVIA	601
LIBIA	602
NORTHERN MARIANA ISL	603
ST. PIERRE AND MIQUE	604
SYRIAN ARAB REPUBLIC	605
TERRITORIO ANTARTICO BRITANICO	606
TERRITORIO BRITANICO OCEANO IN	607
SERBIA	688
GUERNSEY	831
ISLE OF MAN	833

TABLA 6	
TIPO DE LOCALIDAD	Código
Localidad 1	1
Localidad 2	2
Localidad 3	3
Localidad 4	4
Localidad 5	5
Localidad 6	6
Localidad 7	7
Localidad 8	8
Localidad 9	9
Localidad 10	10
Localidad 11	11
Localidad 12	12
Localidad 13	13
Localidad 14	14
Localidad 15	15
Localidad 16	16
Localidad 17	17
Localidad 18	18
Localidad 19	19
Localidad 20	20
Localidad 21	21
Localidad 22	22
Localidad 23	23
Localidad 24	24
Localidad 25	25
Localidad 26	26
Localidad 27	27
Localidad 28	28
Localidad 29	29
Localidad 30	30

TABLA 7	
Provincia	Código
EL ORO	107
ESMERALDAS	108
GUAYAS	109
LOS RIOS	112
MANABI	113
SANTA ELENA	124
AZUAY	201
BOLIVAR	202
CAÑAR	203
CARCHI	204
COTOPAXI	205
CHIMBORAZO	206
IMBABURA	210
LOJA	211
PICHINCHA	217
TUNGURAHUA	218
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	223
MORONA SANTIAGO	314
NAPO	315
PASTAZA	316
ZAMORA CHINCHIPE	319
SUCUMBIOS	321
ORELLANA	322
GALAPAGOS	420

TABLA 8	
Cantón	Código
MACHALA	10701
ARENILLAS	10702
ATAHUALPA	10703
BALSAS	10704
CHILLA	10705
EL GUABO	10706
HUAQUILLAS	10707
MARCABELI	10708
PASAJE	10709
PIÑAS	10710
PORTOVELO	10711
SANTA ROSA	10712
ZARUMA	10713
LAS LAJAS	10714
ESMERALDAS	10801
ELOY ALFARO	10802

TABLA 8	
Cantón	Código
MUISNE	10803
QUININDE	10804
SAN LORENZO	10805
ATACAMES	10806
RIO VERDE	10807
LA CONCORDIA	10808
GUAYAQUIL	10901
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	10902
BALAO	10903
BALZAR	10904
COLIMES	10905
DAULE	10906
DURAN	10907
EL EMPALME	10908
EL TRIUNFO	10909
MILAGRO	10910
NARANJAL	10911
NARANJITO	10912
PALESTINA	10913
PEDRO CARBO	10914
SALINAS	10915
SAMBORONDON	10916
SANTA ELENA	10917
SANTA LUCIA	10918
SALITRE	10919
SAN JACINTO DE YAGUACHI	10920
PLAYAS	10921
SIMON BOLIVAR	10922
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	10923
LOMAS DE SARGENTILLO	10924
NOBOL	10925
LA LIBERTAD	10926
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	10927
ISIDRO AYORA	10928
BABAHOYO	11201
BABA	11202
MONTALVO	11203
PUEBLO VIEJO	11204
QUEVEDO	11205
URDANETA	11206
VENTANAS	11207
VINCES	11208
PALENQUE	11209

TABLA 8	
Cantón	Código
BUENA FE	11210
VALENCIA	11211
MOCACHE	11212
QUINSALOMA	11213
PORTOVIEJO	11301
BOLIVAR	11302
CHONE	11303
EL CARMEN	11304
FLAVIO ALFARO	11305
JIPIJAPA	11306
JUNIN	11307
MANTA	11308
MONTECRISTI	11309
PAJAN	11310
PICHINCHA	11311
ROCAFUERTE	11312
SANTA ANA	11313
SUCRE	11314
TOSAGUA	11315
24 DE MAYO	11316
PEDERNALES	11317
OLMEDO	11318
PUERTO LOPEZ	11319
JAMA	11320
JARAMIJO	11321
SAN VICENTE	11322
SANTA ELENA	12401
LA LIBERTAD	12402
SALINAS	12403
CUENCA	20101
GIRON	20102
GUALACEO	20103
NABON	20104
PAUTE	20105
PUCARA	20106
SAN FERNANDO	20107
SANTA ISABEL	20108
SIGSIG	20109
OÑA	20110
CHORDELEG	20111
EL PAN	20112
SEVILLA DE ORO	20113
GUACHAPALA	20114

TABLA 8	
Cantón	Código
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	20115
GUARANDA	20201
CHILLANES	20202
CHIMBO	20203
ECHEANDIA	20204
SAN MIGUEL	20205
CALUMA	20206
LAS NAVES	20207
AZOGUES	20301
BIBLIAN	20302
CAÑAR	20303
LA TRONCAL	20304
EL TAMBO	20305
DELEG	20306
SUSCAL	20307
TULCAN	20401
BOLIVAR	20402
ESPEJO	20403
MIRA	20404
MONTUFAR	20405
SAN PEDRO DE HUACA	20406
LATACUNGA	20501
LA MANA	20502
PANGUA	20503
PUJILI	20504
SALCEDO	20505
SAQUISILI	20506
SIGCHOS	20507
RIOBAMBA	20601
ALAUZI	20602
COLTA	20603
CHAMBO	20604
CHUNCHI	20605
GUAMOTE	20606
GUANO	20607
PALLATANGA	20608
PENIPE	20609
CUMANDA	20610
IBARRA	21001
ANTONIO ANTE	21002
COTACACHI	21003
OTAVALO	21004
PIMAMPIRO	21005

TABLA 8	
Cantón	Código
SAN MIGUEL DE URCUQUI	21006
LOJA	21101
CALVAS	21102
CATAMAYO	21103
CELICA	21104
CHAHUARPAMBA	21105
ESPINDOLA	21106
GONZANAMA	21107
MACARA	21108
PALTAS	21109
PUYANGO	21110
SARAGURO	21111
SOZORANGA	21112
ZAPOTILLO	21113
PINDAL	21114
QUILANGA	21115
OLMEDO	21116
QUITO	21701
CAYAMBE	21702
MEJIA	21703
PEDRO MONCAYO	21704
RUMIÑAHUI	21705
SANTO DOMINGO	21706
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	21707
PEDRO VICENTE MALDONADO	21708
PUERTO QUITO	21709
AMBATO	21801
BAÑOS DE AGUA SANTA	21802
CEVALLOS	21803
MOCHA	21804
PATATE	21805
QUERO	21806
SAN PEDRO DE PELILEO	21807
SANTIAGO DE PILLARO	21808
TISALEO	21809
SANTO DOMINGO	22301
LA CONCORDIA	22302
MORONA	31401
GUALAQUIZA	31402
LIMON - INDANZA	31403
PALORA	31404
SANTIAGO	31405
SUCUA	31406

TABLA 8	
Cantón	Código
HUAMBOYA	31407
SAN JUAN BOSCO	31408
TAISHA	31409
LOGROÑO	31410
PABLO SEXTO	31411
TIWINTZA	31412
TENA	31501
ARCHIDONA	31503
EL CHACO	31504
QUIJOS	31507
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	31509
PASTAZA	31601
MERA	31602
SANTA CLARA	31603
ARAJUNO	31604
ZAMORA	31901
CHINCHIPE	31902
NANGARITZA	31903
YACUAMBI	31904
YANTZAZA	31905
EL PANGUI	31906
CENTINELA DEL CONDOR	31907
PALANDA	31908
PAQUISHA	31909
LAGO AGRIO	32101
GONZALO PIZARRO	32102
PUTUMAYO	32103
SHUSHUFINDI	32104
SUCUMBIOS	32105
CASCALES	32106
CUYABENO	32107
ORELLANA	32201
AGUARICO	32202
LA JOYA DE LOS SACHAS	32203
LORETO	32204
SAN CRISTOBAL	42001
ISABELA	42002
SANTA CRUZ	42003

TABLA 9	
Parroquia	Código
LA PROVIDENCIA	1070101
MACHALA	1070102
PUERTO BOLIVAR	1070103
NUEVE DE MAYO	1070104
EL CAMBIO	1070105
MACHALA	1070150
EL RETIRO	1070152
ARENILLAS	1070250
CHACRAS	1070251
PALMALES	1070254
CARCABON	1070255
LA CUCA	1070256
PACCHA	1070350
AYAPAMBA	1070351
CORDONCILLO	1070352
MILAGRO	1070353
SAN JOSE	1070354
SAN JUAN DE CERRO AZUL	1070355
BALSAS	1070450
BELLAMARIA	1070451
CHILLA	1070550
EL GUABO	1070650
BARBONES (SUCRE)	1070651
LA IBERIA	1070652
TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES)	1070653
RIO BONITO	1070654
ECUADOR	1070701
EL PARAISO	1070702
HUALTACO	1070703
MILTON REYES	1070704
UNION LOJANA	1070705
HUAQUILLAS	1070750
MARCABELI	1070850
EL INGENIO	1070851
BOLIVAR	1070901
LOMA DE FRANCO	1070902
OCHOA LEON (MATRIZ)	1070903
TRES CERRITOS	1070904
PASAJE	1070950
BUENAVISTA	1070951
CASACAY	1070952
LA PEAÑA	1070953
PROGRESO	1070954

TABLA 9	
Parroquia	Código
UZHCURRUMI	1070955
CAÑAQUEMADA	1070956
LA MATRIZ	1071001
LA SUSAYA	1071002
PIÑAS GRANDE	1071003
PIÑAS	1071050
CAPIRO (CAB. EN LA CAPILLA DE CAPIRO)	1071051
LA BOCANA	1071052
MOROMORO (CAB. EN EL VADO)	1071053
PIEDRAS	1071054
SAN ROQUE (AMBROSIO MALDONADO)	1071055
SARACAY	1071056
PORTOVELO	1071150
CURTINCAPA	1071151
MORALES	1071152
SALATI	1071153
SANTA ROSA	1071201
PUERTO JELI	1071202
BALNEARIO JAMBELI (SATELITE)	1071203
JUMON (SATELITE)	1071204
NUEVO SANTA ROSA	1071205
SANTA ROSA	1071250
BELLAVISTA	1071251
JAMBELI	1071252
LA AVANZADA	1071253
SAN ANTONIO	1071254
TORATA	1071255
VICTORIA	1071256
BELLAMARIA	1071257
ZARUMA	1071350
ABAÑIN	1071351
ARCAPAMBA	1071352
GUANAZAN	1071353
GUIZHAGUIÑA	1071354
HUERTAS	1071355
MALVAS	1071356
MULUNCAY GRANDE	1071357
SINSAO	1071358
SALVIAS	1071359
LA VICTORIA	1071401
PLATANILLOS	1071402
VALLE HERMOSO	1071403
LA VICTORIA	1071450

TABLA 9	
Parroquia	Código
LA LIBERTAD	1071451
EL PARAISO	1071452
SAN ISIDRO	1071453
BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION)	1080101
5 DE AGOSTO	1080102
ESMERALDAS	1080103
LUIS TELLO (LAS PALMAS)	1080104
SIMON PLATA TORRES	1080105
ESMERALDAS	1080150
ATACAMES	1080151
CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)	1080152
CORONEL CARLOS CONCHA TORRES (CAB. EN HUELE)	1080153
CHINCA	1080154
MAJUA	1080159
SAN MATEO	1080163
TABIAZO	1080165
TACHINA	1080166
VUELTA LARGA	1080168
VALDEZ (LIMONES)	1080250
ANCHAYACU	1080251
ATAHUALPA (CAB. EN CAMARONES)	1080252
BORBON	1080253
LA TOLA	1080254
LUIS VARGAS TORRES (CAB. EN PLAYA DE ORO)	1080255
MALDONADO	1080256
PAMPANAL DE BOLIVAR	1080257
SAN FRANCISCO DE ONZOLE	1080258
SANTO DOMINGO DE ONZOLE	1080259
SELVA ALEGRE	1080260
TELEMBI	1080261
COLON ELOY DEL MARIA	1080262
SAN JOSE DE CAYAPAS	1080263
TIMBIRE	1080264
SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS	1080265
MUISNE	1080350
BOLIVAR	1080351
DAULE	1080352
GALERA	1080353
QUINGUE (OLMEDO PERDOMO FRANCO)	1080354
SALIMA	1080355
SAN FRANCISCO	1080356
SAN GREGORIO	1080357
SAN JOSE DE CHAMANGA (CAB. EN CHAMANGA)	1080358

TABLA 9	
Parroquia	Código
ROSA ZARATE (QUININDE)	1080450
CUBE	1080451
CHURA (CHANCAMA) (CAB. EN EL YERBERO)	1080452
MALIMPIA	1080453
VICHE	1080454
LA UNION	1080455
SAN LORENZO	1080550
ALTO TAMBO (CAB. EN GUADUAL)	1080551
ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)	1080552
CALDERON	1080553
CARONDELET	1080554
5 DE JUNIO (CAB. EN UIMBI)	1080555
CONCEPCION	1080556
MATAJE (CAB. EN SANTANDER)	1080557
SAN JAVIER DE CACHAVI (CAB. EN SAN JAVIER)	1080558
SANTA RITA	1080559
TAMBILLO	1080560
TULULBI (CAB. EN RICAURTE)	1080561
URBINA	1080562
ATACAMES	1080650
LA UNION	1080651
SUA (CAB. EN LA BOCANA)	1080652
TONCHIGUE	1080653
TONSUPA	1080654
RIOVERDE	1080750
CHONTADURO	1080751
CHUMUNDE	1080752
LAGARTO	1080753
MONTALVO (CAB. EN HORQUETA)	1080754
ROCAFUERTE	1080755
LA CONCORDIA	1080850
MONTERREY	1080851
LA VILLEGAS	1080852
PLAN PILOTO	1080853
AYACUCHO	1090101
BOLIVAR (SAGRARIO)	1090102
CARBO (CONCEPCION)	1090103
FEBRES CORDERO	1090104
GARCIA MORENO	1090105
LETAMENDI	1090106
NUEVE DE OCTUBRE	1090107
OLMEDO (SAN ALEJO)	1090108
ROCA	1090109

TABLA 9	
Parroquia	Código
ROCAFUERTE	1090110
SUCRE	1090111
TARQUI	1090112
URDANETA	1090113
XIMENA	1090114
PASCUALES	1090115
GUAYAQUIL	1090150
CHONGON	1090151
JUAN GÓMEZ RENDÓN(PROGRESO)	1090152
MORRO	1090153
POSORJA	1090156
PUNA	1090157
TENGUEL	1090158
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	1090250
BALAO	1090350
BALZAR	1090450
COLIMES	1090550
SAN JACINTO	1090551
DAULE	1090601
LA AURORA (SATÉLITE)	1090602
BANIFE	1090603
EMILIANO CAICEDO MARCOS	1090604
MAGRO	1090605
PADRE JUAN BAUTISTA AGUIRRE	1090606
SANTA CLARA	1090607
VICENTE PIEDRAHITA	1090608
DAULE	1090650
JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	1090652
LAUREL	1090653
LIMONAL	1090654
LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	1090656
ELOY ALFARO (DURÁN)	1090701
EL RECREO	1090702
DIVINO NIÑO	1090703
ELOY ALFARO (DURAN)	1090750
VELASCO IBARRA (EL EMPALME)	1090850
GUAYAS (PUEBLO NUEVO)	1090851
EL ROSARIO	1090852
EL TRIUNFO	1090950
CAMILO ANDRADE	1091001
ELOY ALFARO	1091002
CHIRIJOS	1091003
CORONEL ENRIQUE VALDEZ	1091004

TABLA 9	
Parroquia	Código
ROSA MARIA	1091005
JOSE MARIA VELASCO IBARRA	1091006
VICENTE ROCAFUERTE	1091007
ERNESTO SEMINARIO	1091008
LAS PIÑAS	1091009
MILAGRO	1091050
CHOBO	1091051
MARISCAL SUCRE (HUAQUES)	1091053
ROBERTO ASTUDILLO (CAB. EN CRUCE DE VENECIA)	1091054
NARANJAL	1091150
JESUS MARIA	1091151
SAN CARLOS	1091152
SANTA ROSA DE FLANDES	1091153
TAURA	1091154
NARANJITO	1091250
PALESTINA	1091350
PEDRO CARBO	1091450
VALLE DE LA VIRGEN	1091451
SABANILLA	1091452
CARLOS ESPINOZA LARREA	1091501
GRAL ALBERTO GALLO	1091502
VICENTE ROCAFUERTE	1091503
ANCONCITO	1091515
SALINAS	1091550
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	1091552
SAMBORONDON	1091601
LA PUNTILLA (SATELITE)	1091602
SAMBORONDON	1091650
TARIFA	1091651
BALLENITA	1091701
SANTA ELENA	1091702
SANTA ELENA	1091750
ATAHUALPA	1091751
COLONCHE	1091752
CHANDUY	1091753
MANGLARALTO	1091754
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	1091755
SAN JOSE DE ANCON	1091756
SANTA LUCIA	1091850
BOCANA	1091901
CANDILEJOS	1091902
CENTRAL	1091903
PARAISO	1091904

TABLA 9	
Parroquia	Código
SAN MATEO	1091905
EL SALITRE (LAS RAMAS)	1091950
GENERAL VERNAZA (DOS ESTEROS)	1091951
LA VICTORIA (ÑAUZA)	1091952
JUNQUILLAL	1091953
SAN JACINTO DE YAGUACHI	1092050
GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)	1092053
YAGUACHI VIEJO (CONE)	1092055
VIRGEN DE FATIMA	1092056
GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)	1092150
SIMON BOLIVAR	1092250
CORONEL LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL)	1092251
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS)	1092350
LOMAS DE SARGENTILLO	1092450
NARCISA DE JESUS (NOBOL)	1092550
LA LIBERTAD	1092650
GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)	1092750
ISIDRO AYORA	1092850
CLEMENTE BAQUERIZO	1120101
DR. CAMILO PONCE	1120102
BARREIRO	1120103
EL SALTO	1120104
BABAHOYO	1120150
CARACOL	1120152
FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) (CAB. EN MATA DE CACAO)	1120153
PIMOCHA	1120154
LA UNION	1120155
BABA	1120250
GUARE	1120251
ISLA DE BEJUCAL	1120252
MONTALVO	1120350
LA ESMERALDA	1120351
PUEBLOVIEJO	1120450
PUERTO PECHICHE	1120451
SAN JUAN	1120452
QUEVEDO	1120501
SAN CAMILO	1120502
GUAYACAN	1120504
NICOLAS INFANTE DIAZ	1120505
SAN CRISTOBAL	1120506
SIETE DE OCTUBRE	1120507
24 DE MAYO	1120508
VENUS DEL RIO QUEVEDO	1120509

TABLA 9	
Parroquia	Código
VIVA ALFARO	1120510
QUEVEDO	1120550
SAN CARLOS	1120553
LA ESPERANZA	1120555
CATARAMA	1120650
RICAURTE	1120651
10 DE NOVIEMBRE	1120701
VENTANAS	1120702
VENTANAS	1120750
QUINSALOMA	1120751
ZAPOTAL	1120752
CHACARITA	1120753
LOS ANGELES	1120754
BALZAR DE VINCES	1120801
VINCES CENTRAL	1120802
SAN LORENZO DE VINCES	1120803
VINCES	1120850
ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	1120851
PALENQUE	1120950
SAN JACINTO DE BUENA FE	1121001
7 DE AGOSTO	1121002
11 DE OCTUBRE	1121003
SAN JACINTO DE BUENA FE	1121050
PATRICIA PILAR	1121051
VALENCIA	1121101
LA UNION	1121102
LA NUEVA UNION	1121103
VALENCIA	1121150
MOCACHE	1121250
QUINSALOMA	1121350
PORTOVIEJO	1130101
12 DE MARZO	1130102
COLÓN	1130103
PICOAZA	1130104
SAN PABLO	1130105
ANDRÉS DE VERA	1130106
FRANCISCO PACHECO	1130107
18 DE OCTUBRE	1130108
SIMON BOLIVAR	1130109
PORTOVIEJO	1130150
ABDON CALDERON (SAN FRANCISCO)	1130151
ALHAJUELA (BAJO GRANDE)	1130152
CRUCITA	1130153

TABLA 9	
Parroquia	Código
PUEBLO NUEVO	1130154
RIOCHICO (RIO CHICO)	1130155
SAN PLACIDO	1130156
CHIRIJOS	1130157
CALCETA	1130250
MEMBRILLO	1130251
QUIROGA	1130252
CHONE	1130301
SANTA RITA	1130302
CHONE	1130350
BOYACA	1130351
CANUTO	1130352
CONVENTO	1130353
CHIBUNGA	1130354
ELOY ALFARO	1130355
RICAURTE	1130356
SAN ANTONIO	1130357
EL CARMEN	1130401
4 DE DICIEMBRE	1130402
EL CARMEN	1130450
WILFRIDO LOOR MOREIRA (MAICITO)	1130451
SAN PEDRO DE SUMA	1130452
SANTA MARIA (CAB EN SANTA MARIA)	1130453
EL PARAISO LA 14 (CAB EN EL PARAISO)	1130454
FLAVIO ALFARO	1130550
SAN FRANCISCO DE NOVILLO (CAB. EN NOVILLO)	1130551
ZAPALLO	1130552
DOCTOR MIGUEL MORÁN LUCIO	1130601
MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	1130602
SAN LORENZO DE JIPIJAPA	1130603
JIPIJAPA	1130650
AMERICA	1130651
EL ANEGADO (CAB. EN ELOY ALFARO)	1130652
JULCUY	1130653
LA UNION	1130654
MEMBRILLAL	1130656
PEDRO PABLO GOMEZ	1130657
PUERTO DE CAYO	1130658
JUNIN	1130750
LOS ESTEROS	1130801
MANTA	1130802
SAN MATEO	1130803
TARQUI	1130804

TABLA 9	
Parroquia	Código
ELOY ALFARO	1130805
MANTA	1130850
SAN LORENZO	1130851
SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	1130852
ANÍBAL SAN ANDRÉS	1130901
MONTECRISTI	1130902
EL COLORADO	1130903
GENERAL ELOY ALFARO	1130904
LEONIDAS PROAÑO	1130905
MONTECRISTI	1130950
LA PILA	1130952
PAJAN	1131050
CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)	1131051
CASCOL	1131052
GUALE	1131053
LASCANO	1131054
PICHINCHA	1131150
BARRAGANETE	1131151
SAN SEBASTIAN	1131152
ROCAFUERTE	1131250
SANTA ANA	1131301
LODANA	1131302
SANTA ANA DE VUELTA LARGA	1131350
AYACUCHO	1131351
HONORATO VASQUEZ (CAB. EN VASQUEZ)	1131352
LA UNION	1131353
SAN PABLO (CAB. EN PUEBLO NUEVO)	1131355
BAHIA DE CARAQUEZ	1131401
LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	1131402
BAHIA DE CARAQUEZ	1131450
CHARAPOTO	1131453
SAN ISIDRO	1131457
TOSAGUA	1131550
BACHILLERO	1131551
ANGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)	1131552
SUCRE	1131650
BELLAVISTA	1131651
NOBOA	1131652
ARQ. SIXTO DURAN BALLEN	1131653
PEDERNALES	1131750
COJIMIES	1131751
10 DE AGOSTO	1131752
ATAHUALPA	1131753

TABLA 9	
Parroquia	Código
OLMEDO	1131850
PUERTO LOPEZ	1131950
MACHALILLA	1131951
SALANGO	1131952
JAMA	1132050
JARAMIJO	1132150
SAN VICENTE	1132250
CANOA	1132251
BALLENITA	1240101
SANTA ELENA	1240102
SANTA ELENA	1240150
ATAHUALPA	1240151
COLONCHE	1240152
CHANDUY	1240153
MANGLARALTO	1240154
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	1240155
SAN JOSE DE ANCON	1240156
LA LIBERTAD	1240250
CARLOS ESPINOZA LARREA	1240301
GRAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO	1240302
VICENTE ROCAFUERTE	1240303
SANTA ROSA	1240304
SALINAS	1240350
ANCONCITO	1240351
JOSÉ LUIS TAMAYO (MUEY)	1240352
BELLAVISTA	2010101
CAÑARIBAMBA	2010102
EL BATAN	2010103
EL SAGRARIO	2010104
EL VECINO	2010105
GIL RAMIREZ DAVALOS	2010106
HUAYNACAPAC	2010107
MACHANGARA	2010108
MONAY	2010109
SAN BLAS	2010110
SAN SEBASTIAN	2010111
SUCRE	2010112
TOTORACOCHA	2010113
YANUNCAY	2010114
HERMANO MIGUEL	2010115
CUENCA	2010150
BAÑOS	2010151
CUMBE	2010152

TABLA 9	
Parroquia	Código
CHAUCHA	2010153
CHECA (JIDCAY)	2010154
CHIQUINTAD	2010155
LLACAO	2010156
MOLLETURO	2010157
NULTI	2010158
OCTAVIO CORDERO PALACIOS (SANTA ROSA)	2010159
PACCHA	2010160
QUINGEO	2010161
RICAUARTE	2010162
SAN JOAQUIN	2010163
SANTA ANA	2010164
SAYAUSI	2010165
SIDCAY	2010166
SININCAY	2010167
TARQUI	2010168
TURI	2010169
VALLE	2010170
VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)	2010171
GIRON	2010250
ASUNCION	2010251
SAN GERARDO	2010252
GUALACEO	2010350
DANIEL CORDOVA TORAL (EL ORIENTE)	2010352
JADAN	2010353
MARIANO MORENO	2010354
REMIGIO CRESPO TORAL (GULAG)	2010356
SAN JUAN	2010357
ZHIDMAD	2010358
LUIS CORDERO VEGA	2010359
SIMON BOLIVAR (CAB. EN GAÑANZOL)	2010360
NABON	2010450
COCHAPATA	2010451
EL PROGRESO (CAB. EN ZHOTA)	2010452
LAS NIEVES (CHAYA)	2010453
LA PAZ	2010455
PAUTE	2010550
BULAN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)	2010552
CHICAN (GUILLERMO ORTEGA)	2010553
EL CABO	2010554
GUARAINAG	2010556
SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	2010559
TOMEBAMBA	2010561

TABLA 9	
Parroquia	Código
DUG-DUG	2010562
PUCARA	2010650
SAN RAFAEL DE SHARUG	2010652
SAN FERNANDO	2010750
CHUMBLIN	2010751
SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)	2010850
ABDON CALDERON (LA UNION)	2010851
EL CARMEN DE PIJILI	2010852
ZHAGLLI (SHAGLLI)	2010853
SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	2010854
SIGSIG	2010950
CUCHIL (CUTCHIL)	2010951
GIMA	2010952
GUEL	2010953
LUDO	2010954
SAN BARTOLOME	2010955
SAN JOSE DE RARANGA	2010956
SAN FELIPE DE OÑA	2011050
SUSUDEL	2011051
CHORDELEG	2011150
PRINCIPAL	2011151
LA UNION	2011152
LUIS GALARZA ORELLANA (CAB.EN DELEGSOL)	2011153
SAN MARTIN DE PUZHIO	2011154
EL PAN	2011250
SAN VICENTE	2011253
SEVILLA DE ORO	2011350
AMALUZA	2011351
PALMAS	2011352
GUACHAPALA	2011450
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	2011550
EL CARMEN DE PIJILI	2011551
ANGEL POLIBIO CHAVEZ	2020101
GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	2020102
GUANUJO	2020103
GUARANDA	2020150
FACUNDO VELA	2020151
JULIO E. MORENO (CATAHUAN GRANDE)	2020153
SALINAS	2020155
SAN LORENZO	2020156
SAN SIMON (YACOTO)	2020157
SANTAFE (SANTA FE)	2020158
SIMIATUG	2020159

TABLA 9	
Parroquia	Código
SAN LUIS DE PAMBIL	2020160
CHILLANES	2020250
SAN JOSE DEL TAMBO (TAMBOPAMBA)	2020251
SAN JOSE DE CHIMBO	2020350
ASUNCION (ASANCOTO)	2020351
MAGDALENA (CHAPACOTO)	2020353
SAN SEBASTIAN	2020354
TELIMBELA	2020355
ECHEANDIA	2020450
SAN MIGUEL	2020550
BALSAPAMBA	2020551
BILOVAN	2020552
REGULO DE MORA	2020553
SAN PABLO (SAN PABLO DE ATENAS)	2020554
SANTIAGO	2020555
SAN VICENTE	2020556
CALUMA	2020650
LAS MERCEDES	2020701
LAS NAVES	2020702
LAS NAVES	2020750
AURELIO BAYAS MARTINEZ	2030101
AZOGUES	2030102
BORRERO	2030103
SAN FRANCISCO	2030104
AZOGUES	2030150
COJITAMBO	2030151
GUAPAN	2030153
JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)	2030154
LUIS CORDERO	2030155
PINDILIG	2030156
RIVERA	2030157
SAN MIGUEL	2030158
TADAY	2030160
BIBLIAN	2030250
NAZON (CAB. EN PAMPA DE DOMINGUEZ)	2030251
SAN FRANCISCO DE SAGEO	2030252
TURUPAMBA	2030253
JERUSALEN	2030254
CAÑAR	2030350
CHONTAMARCA	2030351
CHOROCOYTE	2030352
GENERAL MORALES (SOCARTE)	2030353
GUALLETURO	2030354

TABLA 9	
Parroquia	Código
HONORATO VASQUEZ (TAMBO VIEJO)	2030355
INGAPIRCA	2030356
JUNCAL	2030357
SAN ANTONIO	2030358
ZHUD	2030361
VENTURA	2030362
DUCUR	2030363
LA TRONCAL	2030450
MANUEL J. CALLE	2030451
PANCHO NEGRO	2030452
EL TAMBO	2030550
DELEG	2030650
SOLANO	2030651
SUSCAL	2030750
GONZALEZ SUAREZ	2040101
TULCAN	2040102
TULCAN	2040150
EL CARMELO (EL PUN)	2040151
JULIO ANDRADE (OREJUELA)	2040153
MALDONADO	2040154
PIOTER	2040155
TOBAR DONOSO (LA BOCANA DE CAMUMBI)	2040156
TUFIÑO	2040157
URBINA (TAYA)	2040158
EL CHICAL	2040159
SANTA MARTHA DE CUBA	2040161
BOLIVAR	2040250
GARCIA MORENO	2040251
LOS ANDES	2040252
MONTE OLIVO	2040253
SAN VICENTE DE PUSIR	2040254
SAN RAFAEL	2040255
EL ANGEL	2040301
27 DE SEPTIEMBRE	2040302
EL ANGEL	2040350
EL GOALTAL	2040351
LA LIBERTAD (ALIZO)	2040352
SAN ISIDRO	2040353
MIRA (CHONTAHUASI)	2040450
CONCEPCION	2040451
JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	2040452
JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	2040453
GONZALEZ SUAREZ	2040501

TABLA 9	
Parroquia	Código
SAN JOSE	2040502
SAN GABRIEL	2040550
CRISTOBAL COLON	2040551
CHITAN DE NAVARRETE	2040552
FERNANDEZ SALVADOR	2040553
LA PAZ	2040554
PIARTAL	2040555
HUACA	2040650
MARISCAL SUCRE	2040651
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)	2050101
IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)	2050102
JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)	2050103
LA MATRIZ	2050104
SAN BUENAVENTURA	2050105
LATACUNGA	2050150
ALAQUES (ALAUQUEZ)	2050151
BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)	2050152
GUAITACAMA (GUAYTACAMA)	2050153
JOSEGUANGO BAJO	2050154
MULALO	2050156
11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)	2050157
POALO	2050158
SAN JUAN DE PASTOCALLE	2050159
TANICUCHI	2050161
TOACASO	2050162
EL CARMEN	2050201
LA MANÁ	2050202
EL TRIUNFO	2050203
LA MANA	2050250
GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)	2050251
PUCAYACU	2050252
EL CORAZON	2050350
MORASPUNGO	2050351
PINLLOPATA	2050352
RAMON CAMPAÑA	2050353
PUJILI	2050450
ANGAMARCA	2050451
GUANGAJE	2050453
LA VICTORIA	2050455
PILALO	2050456
TINGO	2050457
ZUMBAHUA	2050458
SAN MIGUEL	2050550

TABLA 9	
Parroquia	Código
ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA)	2050551
CUSUBAMBA	2050552
MULALILLO	2050553
MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	2050554
PANSALEO	2050555
SAQUISILI	2050650
CANCHAGUA	2050651
CHANTILIN	2050652
COCHAPAMBA	2050653
SIGCHOS	2050750
CHUGCHILAN	2050751
ISINLIVI	2050752
LAS PAMPAS	2050753
PALO QUEMADO	2050754
LIZARZABURU	2060101
MALDONADO	2060102
VELASCO	2060103
VELOZ	2060104
YARUQUIES	2060105
RIOBAMBA	2060150
CACHA (CAB. EN MACHANGARA)	2060151
CALPI	2060152
CUBIJIES	2060153
FLORES	2060154
LICÁN	2060155
LICTO	2060156
PUNGALA	2060157
PUNIN	2060158
QUIMIAG	2060159
SAN JUAN	2060160
SAN LUIS	2060161
ALASI	2060250
ACHUPALLAS	2060251
GUASUNTOS	2060253
HUIGRA	2060254
MULTITUD	2060255
PISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)	2060256
PUMALLACTA	2060257
SEVILLA	2060258
SIBAMBE	2060259
TIXAN	2060260
CAJABAMBA	2060301
SICALPA	2060302

TABLA 9	
Parroquia	Código
VILLA LA UNION (CAJABAMBA)	2060350
CAÑI	2060351
COLUMBE	2060352
JUAN DE VELASCO (PANGOR)	2060353
SANTIAGO DE QUITO (CAB. EN SAN ANTONIO DE QUITO)	2060354
CHAMBO	2060450
CHUNCHI	2060550
CAPZOL	2060551
COMPUD	2060552
GONZOL	2060553
LLAGOS	2060554
GUAMOTE	2060650
CEBADAS	2060651
PALMIRA	2060652
EL ROSARIO	2060701
LA MATRIZ	2060702
GUANO	2060750
GUANANDO	2060751
ILAPO	2060752
LA PROVIDENCIA	2060753
SAN ANDRES	2060754
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	2060755
SAN ISIDRO DE PATULU	2060756
SAN JOSE DEL CHAZO	2060757
SANTA FE DE GALAN	2060758
VALPARAISO	2060759
PALLATANGA	2060850
PENIPE	2060950
EL ALTAR	2060951
MATUS	2060952
PUELA	2060953
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG	2060954
LA CANDELARIA	2060955
BILBAO (CAB. EN QUILLUYACU)	2060956
CUMANDA	2061050
CARANQUI	2100101
GUAYAQUIL DE ALPACHACA	2100102
SAGRARIO	2100103
SAN FRANCISCO	2100104
LA DOLOROSA DEL PRIORATO	2100105
IBARRA	2100150
AMBUQUI	2100151
ANGOCHAGUA	2100152

TABLA 9	
Parroquia	Código
CAROLINA	2100153
LA ESPERANZA	2100154
LITA	2100155
SALINAS	2100156
SAN ANTONIO	2100157
ANDRADE MARIN (LOURDES)	2100201
ATUNTAQUI	2100202
ATUNTAQUI	2100250
IMBAYA (SAN LUIS DE COBUENDO)	2100251
SAN FRANCISCO DE NATABUEL	2100252
SAN JOSE DE CHALTURA	2100253
SAN ROQUE	2100254
SAGRARIO	2100301
SAN FRANCISCO	2100302
COTACACHI	2100350
APUELA	2100351
GARCIA MORENO (LLURIMAGUA)	2100352
IMANTAG	2100353
PEÑAHERRERA	2100354
PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)	2100355
QUIROGA	2100356
SEIS DE JULIO DE CUELLAJE (CAB. EN CUELLAJE)	2100357
VACAS GALINDO (EL CHURO) (CAB. EN SAN MIGUEL ALTO)	2100358
JORDAN	2100401
SAN LUIS	2100402
SAN JOSE DE QUICHINCHE	2100404
OTAVALO	2100450
DOCTOR MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	2100451
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	2100452
GONZALEZ SUAREZ	2100453
PATAQUI	2100454
SAN JOSE DE QUICHINCHE	2100455
SAN JUAN DE ILUMAN	2100456
SAN PABLO	2100457
SAN RAFAEL	2100458
SELVA ALEGRE (CAB. EN SAN JOSE DE PAMPLONA)	2100459
PIMAMPIRO	2100550
CHUGA	2100551
MARIANO ACOSTA	2100552
SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA	2100553
URCUQUI	2100650
CAHUASQUI	2100651
LA MERCED DE BUENOS AIRES	2100652

TABLA 9	
Parroquia	Código
PABLO ARENAS	2100653
SAN BLAS	2100654
TUMBABIRO	2100655
EL SAGRARIO	2110101
SAN SEBASTIAN	2110102
SUCRE	2110103
VALLE	2110104
CARIGAN	2110105
PUNZARA	2110106
LOJA	2110150
CHANTACO	2110151
CHUQUIRIBAMBA	2110152
EL CISNE	2110153
GUALEL	2110154
JIMBILLA	2110155
MALACATOS (VALLADOLID)	2110156
SAN LUCAS	2110157
SAN PEDRO DE VILCABAMBA	2110158
SANTIAGO	2110159
TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO)	2110160
VILCABAMBA (VICTORIA)	2110161
YANGANA (ARSENIO CASTILLO)	2110162
QUINARA	2110163
CARIAMANGA	2110201
CHILE	2110202
SAN VICENTE	2110203
CARIAMANGA	2110250
COLAISACA	2110251
EL LUCERO	2110252
UTUANA	2110253
SANGUILLIN	2110254
CATAMAYO	2110301
SAN JOSE	2110302
CATAMAYO (LA TOMA)	2110350
EL TAMBO	2110351
GUAYQUICHUMA	2110352
SAN PEDRO DE LA BENDITA	2110353
ZAMBI	2110354
CELICA	2110450
CRUZPAMBA (CAB. EN CARLOS BUSTAMANTE)	2110451
POZUL (SAN JUAN DE POZUL)	2110455
SABANILLA	2110456
TENIENTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ LOAIZA	2110457

TABLA 9	
Parroquia	Código
CHAGUARPAMBA	2110550
BUENAVISTA	2110551
EL ROSARIO	2110552
SANTA RUFINA	2110553
AMARILLOS	2110554
AMALUZA	2110650
BELLAVISTA	2110651
JIMBURA	2110652
SANTA TERESITA	2110653
27 DE ABRIL (CAB. EN LA NARANJA)	2110654
EL INGENIO	2110655
EL AIRO	2110656
GONZANAMA	2110750
CHANGAIMINA (LA LIBERTAD)	2110751
NAMBACOLA	2110753
PURUNUMA (EGUIGUREN)	2110754
SACAPALCA	2110756
GENERAL ELOY ALFARO (SAN SEBASTIAN)	2110801
MACARA (MANUEL ENRIQUE RANGEL SUQUILANDA)	2110802
MACARA	2110850
LARAMA	2110851
LA VICTORIA	2110852
SABIANGO (LA CAPILLA)	2110853
CATACUCHA	2110901
LOURDES	2110902
CATACUCHA	2110950
CANGONAMA	2110951
GUACHANAMA	2110952
LAURO GUERRERO	2110954
ORIANGA	2110956
SAN ANTONIO	2110957
CASANGA	2110958
YAMANA	2110959
ALAMOR	2111050
CIANO	2111051
EL ARENAL	2111052
EL LIMO (MARIANA DE JESUS)	2111053
MERCADILLO	2111054
VICENTINO	2111055
SARAGURO	2111150
EL PARAISO DE CELEN	2111151
EL TABLON	2111152
LLUZHAPA	2111153

TABLA 9	
Parroquia	Código
MANU	2111154
SAN ANTONIO DE QUIMBE (CUMBE)	2111155
SAN PABLO DE TENTA	2111156
SAN SEBASTIAN DE YULUC	2111157
SELVA ALEGRE	2111158
URDANETA (PAQUISHAPA)	2111159
SUMAYPAMBA	2111160
SOZORANGA	2111250
NUEVA FATIMA	2111251
TACAMOROS	2111252
ZAPOTILLO	2111350
MANGAHURCO	2111351
GARZAREAL	2111352
LIMONES	2111353
PALETILLAS	2111354
BOLASPAMBA	2111355
CAZADEROS	2111356
PINDAL	2111450
CHAQUINAL	2111451
12 DE DICIEMBRE (CAB. EN ACHIOTES)	2111452
MILAGROS	2111453
QUILANGA	2111550
FUNDOCHAMBA	2111551
SAN ANTONIO DE LAS ARADAS (CAB. EN LAS ARADAS)	2111552
OLMEDO	2111650
LA TINGUE	2111651
BELISARIO QUEVEDO	2170101
CARCELÉN	2170102
CENTRO HISTÓRICO	2170103
COCHAPAMBA	2170104
COMITÉ DEL PUEBLO	2170105
COTOCOLLAO	2170106
CHILIBULO	2170107
CHILLOGALLO	2170108
CHIMBACALLE	2170109
EL CONDADO	2170110
GUAMANÍ	2170111
IÑAQUITO	2170112
ITCHIMBIA	2170113
JIPIJAPA	2170114
KENNEDY	2170115
LA ARGELIA	2170116
LA CONCEPCIÓN	2170117

TABLA 9	
Parroquia	Código
LA ECUATORIANA	2170118
LA FERROVIARIA	2170119
LA LIBERTAD	2170120
LA MAGDALENA	2170121
LA MENA	2170122
MARISCAL SUCRE	2170123
PONCEANO	2170124
PUENGASÍ	2170125
QUITUMBE	2170126
RUMIPAMBA	2170127
SAN BARTOLO	2170128
SAN ISIDRO DEL INCA	2170129
SAN JUAN	2170130
SOLANDA	2170131
TURUBAMBA	2170132
QUITO DISTRITO METROPOLITANO	2170150
ALANGASI	2170151
AMAGUAÑA	2170152
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	2170153
CALACALI	2170154
CALDERON (CARAPUNGO)	2170155
CONOCOTO	2170156
CUMBAYA	2170157
CHAVEZPAMBA	2170158
CHECA (CHILPA)	2170159
EL QUINCHE	2170160
GUALEA	2170161
GUANGOPOLO	2170162
GUAYLLABAMBA	2170163
LA MERCED	2170164
LLANO CHICO	2170165
LLOA	2170166
NANEGAL	2170168
NANEGALITO	2170169
NAYON	2170170
NONO	2170171
PACTO	2170172
PERUCHO	2170174
PIFO	2170175
PINTAG	2170176
POMASQUI	2170177
PUELLARO	2170178
PUEMBO	2170179

TABLA 9	
Parroquia	Código
SAN ANTONIO	2170180
SAN JOSE DE MINAS	2170181
TABABELA	2170183
TUMBACO	2170184
YARUQUI	2170185
ZAMBIZA	2170186
CAYAMBE	2170202
JUAN MONTALVO	2170203
CAYAMBE	2170250
ASCAZUBI	2170251
CANGAHUA	2170252
OLMEDO (PESILLO)	2170253
OTON	2170254
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	2170255
SAN JOSÉ DE AYORA	2170256
MACHACHI	2170350
ALOAG	2170351
ALOASI	2170352
CUTUGLAHUA	2170353
EL CHAUPI	2170354
MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)	2170355
TAMBILLO	2170356
UYUMBICHO	2170357
TABACUNDO	2170450
LA ESPERANZA	2170451
MALCHINGUI	2170452
TOCACHI	2170453
TUPIGACHI	2170454
SANGOLQUI	2170501
SAN PEDRO DE TABOADA	2170502
SAN RAFAEL	2170503
FAJARDO	2170504
SANGOLQUI	2170550
COTOGCHOA	2170551
RUMIPAMBA	2170552
ABRAHAM CALAZACON	2170601
BOMBOLI	2170602
CHINGUILPE	2170603
RIO TOACHI	2170604
RIO VERDE	2170605
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	2170606
ZARACAY	2170607
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	2170650

TABLA 9	
Parroquia	Código
ALLURIQUIN	2170651
PUERTO LIMON	2170652
LUZ DE AMERICA	2170653
SAN JACINTO DEL BUA	2170654
VALLE HERMOSO	2170655
EL ESFUERZO	2170656
SANTA MARIA DEL TOACHI	2170657
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	2170750
MINDO	2170751
PEDRO VICENTE MALDONADO	2170850
PUERTO QUITO	2170950
ATOCHA - FICOA	2180101
CELIANO MONGE	2180102
HUACHI CHICO	2180103
HUACHI LORETO	2180104
LA MERCED	2180105
LA PENINSULA	2180106
MATRIZ	2180107
PISHILATA	2180108
SAN FRANCISCO	2180109
AMBATO	2180150
AMBATILLO	2180151
ATAHUALPA (CHISALATA)	2180152
AUGUSTO N. MARTINEZ (MUNDUGLEO)	2180153
CONSTANTINO FERNÁNDEZ (CAB. EN CULLITAHUA)	2180154
HUACHI GRANDE	2180155
IZAMBA	2180156
JUAN BENIGNO VELA	2180157
MONTALVO	2180158
PASA	2180159
PICAIGUA	2180160
PILAGUIN (PILAHUIN)	2180161
QUISAPINCHA (QUIZAPINCHA)	2180162
SAN BARTOLOME DE PINLLOG	2180163
SAN FERNANDO (PASA SAN FERNANDO)	2180164
SANTA ROSA	2180165
TOTORAS	2180166
CUNCHIBAMBA	2180167
UNAMUNCHO	2180168
BAÑOS DE AGUA SANTA	2180250
LLIGUA	2180251
RIO NEGRO	2180252
RIO VERDE	2180253

TABLA 9	
Parroquia	Código
ULBA	2180254
CEVALLOS	2180350
MOCHA	2180450
PINGUILI	2180451
PATATE	2180550
EL TRIUNFO	2180551
LOS ANDES (CAB. EN POATUG)	2180552
SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)	2180553
QUERO	2180650
RUMIPAMBA	2180651
YANAYACU - MOCHAPATA (CAB. EN YANAYACU)	2180652
PELILEO	2180701
PELILEO GRANDE	2180702
PELILEO	2180750
BENITEZ (PACHANLICA)	2180751
BOLIVAR	2180752
COTALO	2180753
CHIQUICHA (CAB. EN CHIQUICHA GRANDE)	2180754
EL ROSARIO (RUMICHACA)	2180755
GARCIA MORENO (CHUMAQUI)	2180756
GUAMBALO (HUAMBALO)	2180757
SALASACA	2180758
CIUDAD NUEVA	2180801
PILLARO	2180802
PILLARO	2180850
BAQUERIZO MORENO	2180851
EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA)	2180852
MARCOS ESPINEL (CHACATA)	2180853
PRESIDENTE URBINA (CHAGRAPAMBA-PATZUCUL)	2180854
SAN ANDRES	2180855
SAN JOSE DE POALO	2180856
SAN MIGUELITO	2180857
TISALEO	2180950
QUINCHICOTO	2180951
ABRAHAM CALAZACON	2230101
BOMBOLI	2230102
CHIGUILPE	2230103
RIO TOACHI	2230104
RIO VERDE	2230105
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	2230106
ZARACAY	2230107
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	2230150
ALLURIQUIN	2230151

TABLA 9	
Parroquia	Código
PUERTO LIMON	2230152
LUZ DE AMERICA	2230153
SAN JACINTO DEL BUA	2230154
VALLE HERMOSO	2230155
EL ESFUERZO	2230156
SANTA MARIA DEL TOACHI	2230157
LA CONCORDIA	2230201
MONTERREY	2230202
LA VILLEGAS	2230203
PLAN PILOTO	2230204
LA CONCORDIA	2230250
MONTERREY	2230251
LA VILLEGAS	2230252
PLAN PILOTO	2230253
MACAS	3140150
ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE)	3140151
GENERAL PROAÑO	3140153
SAN ISIDRO	3140156
SEVILLA DON BOSCO	3140157
SINAI	3140158
ZUÑA (ZUÑAC)	3140160
CUCHAENTZA	3140162
RIO BLANCO	3140164
GUALAQUIZA	3140201
MERCEDES MOLINA	3140202
GUALAQUIZA	3140250
AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)	3140251
BERMEJOS	3140252
BOMBOIZA	3140253
CHIGÜINDA	3140254
EL ROSARIO	3140255
NUEVA TARQUI	3140256
SAN MIGUEL DE CUYES	3140257
EL IDEAL	3140258
GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON)	3140350
INDANZA	3140351
SAN ANTONIO (CAB. EN SAN ANTONIO CENTRO)	3140353
SAN MIGUEL DE CONCHAY	3140356
SANTA SUSANA DE CHIVIAZA (CAB. EN CHIVIAZA)	3140357
YUNGANZA (CAB. EN EL ROSARIO)	3140358
PALORA (METZERA)	3140450
ARAPICOS	3140451
CUMANDA (CAB. EN COLONIA AGRICOLA SEVILLA DEL ORO)	3140452

TABLA 9	
Parroquia	Código
SANGAY (CAB. EN NAYAMANACA)	3140454
16 DE AGOSTO	3140455
SANTIAGO DE MENDEZ	3140550
COPAL	3140551
CHUPIANZA	3140552
PATUCA	3140553
SAN LUIS DE EL ACHO (CAB. EN EL ACHO)	3140554
TAYUZA	3140556
SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI	3140557
SUCUA	3140650
ASUNCION	3140651
HUAMBI	3140652
SANTA MARIANITA DE JESUS	3140655
HUAMBOYA	3140750
CHIGUAZA	3140751
SAN JUAN BOSCO	3140850
PAN DE AZUCAR	3140851
SAN CARLOS DE LIMON	3140852
SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	3140853
SANTIAGO DE PANANZA	3140854
TAISHA	3140950
HUASAGA (CAB. EN WAMPUIK)	3140951
MACUMA	3140952
TUUTINENTZA	3140953
PUMPUENTSA	3140954
LOGROÑO	3141050
YAUPI	3141051
SHIMPIS	3141052
PABLO SEXTO	3141150
SANTIAGO	3141250
SAN JOSE DE MORONA	3141251
TENA	3150150
AHUANO	3150151
CHONTAPUNTA	3150153
PANO	3150154
PUERTO MISAHUALLI	3150155
PUERTO NAPO	3150156
TALAG	3150157
SAN JUAN DE MUYUNA	3150158
ARCHIDONA	3150350
COTUNDO	3150352
SAN PABLO DE USHPAYACU	3150354
HATUN SUMAKU	3150356

TABLA 9	
Parroquia	Código
EL CHACO	3150450
GONZALO DIAZ DE PINEDA (EL BOMBON)	3150451
LINARES	3150452
OYACACHI	3150453
SANTA ROSA	3150454
SARDINAS	3150455
BAEZA	3150750
COSANGA	3150751
CUYUJA	3150752
PAPALLACTA	3150753
SAN FRANCISCO DE BORJA (VIRGILIO DAVILA)	3150754
SAN JOSE DE PAYAMINO	3150755
SUMACO	3150756
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	3150950
PUYO	3160150
CANELOS	3160152
DIEZ DE AGOSTO	3160154
FATIMA	3160155
MONTALVO (ANDOAS)	3160156
POMONA	3160157
RIO CORRIENTES	3160158
RIO TIGRE	3160159
SARAYACU	3160161
SIMON BOLIVAR	3160162
TARQUI	3160163
TENIENTE HUGO ORTIZ	3160164
VERACRUZ (CAB. EN INDILLAMA)	3160165
EL TRIUNFO	3160166
MERA	3160250
MADRE TIERRA	3160251
SHELL	3160252
SANTA CLARA	3160350
SAN JOSE	3160351
ARAJUNO	3160450
CURARAY	3160451
EL LIMON	3190101
ZAMORA	3190102
ZAMORA	3190150
CUMBARATZA	3190151
GUADALUPE	3190152
IMBANA (LA VICTORIA DE IMBANA)	3190153
SABANILLA	3190155
TIMBARA	3190156

TABLA 9	
Parroquia	Código
SAN CARLOS DE LAS MINAS	3190158
ZUMBA	3190250
CHITO	3190251
EL CHORRO	3190252
LA CHONTA	3190254
PUCAPAMBA	3190256
SAN ANDRES	3190259
GUAYZIMI	3190350
ZURMI	3190351
NUEVO PARAISO	3190352
NANKAIS	3190353
28 DE MAYO (SAN JOSE DE YACUAMBI)	3190450
LA PAZ	3190451
TUTUPALI	3190452
YANZATZA	3190550
CHICAÑA	3190551
LOS ENCUENTROS	3190553
EL PANGUI	3190650
EL GUISMI	3190651
PACHICUTZA	3190652
TUNDAYME	3190653
ZUMBI	3190750
TRIUNFO-DORADO	3190752
PAGUINTZA	3190753
PALANDA	3190850
EL PORVENIR DEL CARMEN	3190851
SAN FRANCISCO DE VERGEL	3190852
VALLADOLID	3190853
LA CANELA	3190854
PAQUISHA	3190950
BELLAVISTA	3190951
NUEVO QUITO	3190952
NUEVA LOJA	3210150
DURENO	3210152
GENERAL FARFAN	3210153
EL ENO	3210155
PACAYACU	3210156
JAMBELI	3210157
SANTA CECILIA	3210158
10 DE AGOSTO	3210160
LUMBAQUI	3210250
EL REVENTADOR	3210251
GONZALO PIZARRO	3210252

TABLA 9	
Parroquia	Código
PUERTO LIBRE	3210254
PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO	3210350
PALMA ROJA	3210351
PUERTO BOLIVAR (PUERTO MONTUFAR)	3210352
PUERTO RODRIGUEZ	3210353
SANTA ELENA	3210354
SANSAHUARI	3210355
SHUSHUFINDI	3210450
LIMONCOCHA	3210451
PAÑACOCHA	3210452
SAN ROQUE (CAB. EN SAN VICENTE)	3210453
SAN PEDRO DE LOS COFANES	3210454
SIETE DE JULIO	3210455
LA BONITA	3210550
EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	3210551
LA SOFIA	3210552
ROSA FLORIDA	3210553
SANTA BARBARA	3210554
EL DORADO DE CASCALES	3210650
SANTA ROSA DE SUCUMBOS	3210651
SEVILLA	3210652
NUEVA TRONCAL	3210653
TARAPOA	3210750
CUYABENO	3210751
AGUAS NEGRAS	3210752
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)	3220150
DAYUMA	3220151
TARACOA (NUEVA ESPERANZA: YUCA)	3220152
ALEJANDRO LABAKA	3220153
EL DORADO	3220154
EL EDÉN	3220155
GARCÍA MORENO	3220156
INÉS ARANGO (CAB. EN WESTERN)	3220157
LA BELLEZA	3220158
NUEVO PARAÍSO (CAB. EN UNIÓN CHIMBORAZO)	3220159
SAN JOSÉ DE GUAYUSA	3220160
SAN LUIS DE ARMENIA	3220161
NUEVO ROCAFUERTE	3220250
CAPITAN AUGUSTO RIVADENEYRA	3220251
CONONACO	3220252
SANTA MARIA DE HUIRIRIMA	3220253
TIPUTINI	3220254
YASUNI	3220255

TABLA 9	
Parroquia	Código
LA JOYA DE LOS SACHAS	3220350
ENOKANQUI	3220351
POMPEYA	3220352
SAN CARLOS	3220353
SAN SEBASTIÁN DEL COCA	3220354
LAGO SAN PEDRO	3220355
RUMIPAMBA	3220356
TRES DE NOVIEMBRE	3220357
UNION MILAGREÑA	3220358
LORETO	3220450
ÁVILA (CAB. EN HUIRUNO)	3220451
PUERTO MURIALDO	3220452
SAN JOSE DE PAYAMINO	3220453
SAN JOSE DE DAHUANO	3220454
SAN VICENTE DE HUATICOCHA	3220455
PUERTO BAQUERIZO MORENO	4200150
EL PROGRESO	4200151
ISLA SANTA MARIA (FLOREANA) (CAB. EN PUERTO VELASCO IBARRA)	4200152
PUERTO VILLAMIL	4200250
TOMAS DE BERLANGA (SANTO TOMAS)	4200251
PUERTO AYORA	4200350
BELLAVISTA	4200351
SANTA ROSA (INCLUYE LA ISLA BALTRA)	4200352